



Informe secretarial: al despacho del señor Juez el presente proceso, que se encuentra sin apoderado judicial por la parte demandante. Sírvese proveer

Usiacurí octubre 5 de 2021.

Secretario

FRANKLIN LUJÁN BOSSA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL, USIACURÍ, OCTUBRE CINCO (5) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

RADICACIÓN No. 08.849.40.89.001.2017.00154.00.

PROCESO: DEMANDA DE FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA.

DEMANDANTE: KATERINE MARGARITA DE LA HOZ ESCOBAR

DEMANDADO: ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ ESCOBAR

Visto y constatado el anterior informe Secretarial y en consideración a que por providencia de fecha 26 de julio de 2018 se aceptó la revocatoria del señor apoderado de la parte demandante, por lo que, previa revisión del cumplimiento de las exigencias descritas en el artículo 76 del C.G.P., procederá el despacho a requerir a la señora demandante para que realice la designación de un nuevo apoderado que continúe con el trámite del proceso.

En mérito de lo anterior el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Usiacurí:

RESUELVE.

PRIMERO: REQUERIR a la parte actora, señora KATERINE MARGARITA DE LA HOZ ESCOBAR a fin de que designe nuevo apoderado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RONALD SMITH CASTILLO GIL
Juez

Firmado Por:

Ronald Smith Castillo Gil
Juez

**Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Usiacuri - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c4f0781e7d0bdbb7a9bbe347330a379a0c90794cade1aa1f7c83a6e8ebb18557

Documento generado en 05/10/2021 01:01:08 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**